Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

En próximas fechas también estará disponible en la *App* de la Tarjeta Sanitaria Virtual, en el apartado *Notificaciones Push*

La Comunidad de Madrid estrena hoy un nuevo servicio que avisará por SMS a los enfermos crónicos de la renovación de sus tratamientos

- Se estima que beneficiará a más de 3,6 millones de personas, enviando una media diaria de 10.000 mensajes
- Esta prestación no reduce el seguimiento del facultativo al paciente, sólo evita su desplazamiento al centro sanitario

24 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid estrena hoy un nuevo servicio que dará aviso por SMS a los enfermos crónicos de la renovación de sus tratamientos, así como de la fecha hasta la que están vigentes. De este modo, recibirán un mensaje de texto cada vez que su médico de familia o pediatra reactive su medicación, previa revisión y validación por parte de estos profesionales.

Una vez recibida la notificación, el ciudadano, sin necesidad de trasladarse a su centro de salud, podrá continuar acudiendo a su oficina de farmacia y adquirir el tratamiento hasta la fecha de la siguiente revisión que le corresponda con el profesional sanitario.

La Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios de la Consejería de Sanidad estima que se enviarán más de 10.000 SMS diarios de estas características, teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid hay aproximadamente 3,6 millones de personas en estas circunstancias.

Este nuevo servicio también estará disponible en un futuro desde la *App* de la Tarjeta Sanitaria Virtual, en el apartado *Notificaciones Push*. Se trata de una nueva funcionalidad en esta aplicación que complementará al módulo *Mi Medicación*, donde actualmente ya se puede consultar la medicación pautada por el facultativo y la fecha de su próxima recogida en las oficinas de farmacia.

Además, se puede acceder a esta información en Mi Carpeta de Salud https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/mi-carpeta-salud, el servicio electrónico en el que se pueden consultar los datos clínicos y gestionar citas sanitarias con médico, enfermero y pediatra, a través de certificado digital o DNI electrónico.